

MEMORANDUM N° 323 /

COLLIPULLI, 21 de SEPTIEMBRE 2026.-

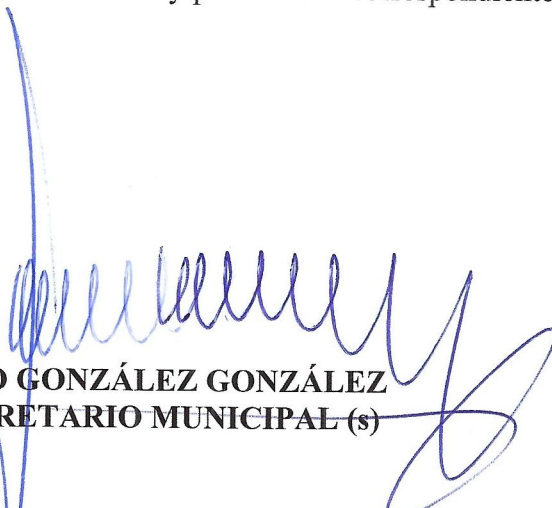
DE: JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**A: SRTA. JAVIERA GARCIA FIGUEROA**
PROGRAMA DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación Elección Directorio:**

- **AGRUPACIÓN JARDIN DE AMOR PARA LA DISCAPACIDAD**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JGG/kpc

DISTRIBUCION:

- **Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.**
- **c.c. Secretaria Municipal.**

COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a **17 de SEPTIEMBRE del año 2026**, El secretario Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada: **“AGRUPACIÓN JARDIN DE AMOR PARA LA DISCAPACIDAD”**

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 13 de OCTUBRE del año 2026

Horario : INICIO 15:00 HORAS término 17:00 HORAS

Lugar y dirección : ESCUELA ESPECIAL DE COLLIPULLI



JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).